

CONTRATACION DE BIENES

Asunto: ADQUISICION DE TACHAS RETROREFLECTIVAS Y PEGAMENTO BITUMINOSO TRAMO: ATICO - DV. QUILCA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal XIV – Arequipa, adscrito al Ministerio Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionado a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal XIV – Arequipa, prevé la adquisición del bien indicado en el asunto, de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimo establecidos en las especificaciones técnicas adjuntas.

Al respecto la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL - Unidad Zonal XIV – Arequipa, como órgano encargado de las contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la ley de contrataciones de Estado y su Reglamento, para la cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicara las condiciones y el costo del bien, de conformidad con las especificaciones técnicas, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° RUC
- Copia de constancia de RNP vigente. (Sólo en el caso que el monto sobrepase una (1) UIT).
- Copia de Ficha RUC.
- Autorización de abono directo en cuenta interbancaria (CCI)
- Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La información solicitada deberá ser presentada por Mesa de partes PROVIAS NACIONAL - Unidad Zonal XIV – Arequipa, ubicada en Urb. Álvarez Thomas Mz. A Lt. 12 Arequipa – Arequipa - Arequipa o remitida al correo electrónico: wtalavera@proviasnac.gob.pe hasta el día 09/11/2017 hasta las 17:00 pm, Teléfono 054-317816.

Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a las especificaciones técnicas por los mismos medios.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el abastecimiento, posteriormente se le notificara con la orden de compra respectiva al postor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en las especificaciones técnicas, son condiciones mínimas requeridas por la entidad, por lo tanto todo aquel que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del bien para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

ANEXO - 01

MODELO DE CARTA DE COTIZACION

[LUGAR Y FECHA]

Señores:

PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL XIV – AREQUIPA

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece “[CONSIGNAR LA DENOMINACION DE LA CONTRATACION]”, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/ XXX.XX (.....y.....con...../100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar la contratación señalada para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario².

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]

Nombres y Apellidos:.....

RUC:

Datos Adicionales:

- Dirección :
- Teléfono :
- E-mail :
-

Importante: En caso de emitir recibo por honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

²Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

ANEXO – 02

FORMATO DE AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION³

Arequipa,

Señor:

Ing. Saul Untama Campos
Jefe de la Unidad Zonal XIV – Arequipa
PROVIAS NACIONAL
Unidad Zonal XIV – Arequipa

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta
CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción Nro.:

Dejo constancia que el número de cuenta interbancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por honorarios o Boleta de Venta), a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria al que se refiere el primer párrafo presente.

Atentamente,

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del Postor o
Representante Legal o Común, según corresponda**

³ Fuente Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería

ANEXO – 03

FORMATO DE DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios en PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del Postor o Representante Legal o Común, según corresponda



ANEXO Nº 4

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DECLARACION JURADA

Yo.....identificado con Documento Nacional de identidad N°con domicilio enDistrito de.....Provincia.....y Departamento de

Declaro bajo juramento:

Que luego de haber examinado los documentos y conociendo los alcances y las condiciones de la adquisicion de, me comprometo a cumplirlo de conformidad a las Especificaciones Técnicas.

Arequipa,

..... Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES Y PEGAMENTO BITUMINOSO
TRAMO: ATICO – DV. QUILCA

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Provias Nacional / Unidad Zonal Arequipa
Mantenimiento Rutinario del tramo: Atico – Dv. Quilca
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
El objetivo de la adquisición es lograr ejecutar actividades de Mantenimiento Rutinario de la Ruta PE -1S; Tramo: Atico – Dv. Quilca.
3. **FINALIDAD PUBLICA**
Meta: 0743:00048-0207961 MANTENIMIENTO RUTINARIO CARRETERA ATICO-DV. QUILCA (KM 709+000 – KM 852+335)
REGION AREQUIPA
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
El objetivo de la adquisición es lograr operatividad de señalización vial horizontal con cargo al Mantenimiento Rutinario en Carreteras Pavimentadas.
5. **DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.**

ITEM	descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	Tacha retroreflectiva bidireccional	1100	und	Color: Amarillo/Amarillo: 400 Und Color: Blanco/Rojo: 700 Und
2	Pegamento bituminoso	125	kg	

Las tachas retroreflectivas deberán cumplir con lo especificado en el Capítulo VIII Señalización y Seguridad Vial, del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras, vigente.

5.1 Tachas retroreflectivas

Las tachas retroreflectivas son elementos rígidos, de alto desempeño y durabilidad, resistentes a la abrasión y de alta calidad reflectiva que garantizan la visibilidad y delineación efectiva de la vía.

a. Materiales

Las tachas deben estar fabricadas con materiales con la adecuada resistencia química, al agua y rayos UV, para el uso previsto. El lente (área reflectiva) debe estar moldeada de material metil metacrilato o policarbonato.

b. Dimensiones

La altura de la tacha no debe exceder de 20,3 mm (0,80").

El ancho de la tacha no debe exceder de 130 mm (5,1").

El ángulo entre la cara de la tacha y la base no debe ser mayor de 45°.

La base de la tacha debe estar completamente libre de barniz o sustancias que puedan reducir su fijación con el adhesivo.

c. Requisitos de desempeño

1. Retroreflectancia

Para tachas nuevas, el coeficiente de retroreflectancia (RI), no debe ser menor a los valores de la Tabla 804.A-01; cuando es evaluada acorde con la Practica ASTM E809 o su equivalente.

2. Color



Tabla 804.A-02
Coordenadas Cromáticas

Color	Coordenada	Número de vértices					
		1	2	3	4	5	6
Blanco	x	0,310	0,433	0,500	0,500	0,440	0,310
	y	0,345	0,440	0,440	0,380	0,380	0,253
Amarillo	x	0,545	0,559	0,605	0,597	-	-
	y	0,424	0,439	0,390	0,390	-	-
Rojo	x	0,650	0,668	0,734	0,721	-	-
	y	0,330	0,330	0,255	0,255	-	-
Azul	x	0,039	0,160	0,160	0,183	0,088	-
	y	0,320	0,320	0,240	0,218	0,142	-
Verde	x	0,008	0,288	0,209	0,012	-	-
	y	0,733	0,320	0,395	0,494	-	-

Cuando el retroreflector es iluminado por una Fuente A Estándar CIE, el color de la luz retroreflejada debe estar dentro de las gamas de colores dados por las coordenadas cromáticas indicadas en la Tabla 804.A.02; cuando es evaluada de la acorde con la Practica ASTM E811 o su equivalente.

Tabla 804.A-01
Coefficiente de Retroreflectancia

Angulo del Componente de Entrada β_2	Angulo de Observación α	Valor Mínimo R_s , mcd/lx				
		Blanco	Amarillo	Rojo	Verde	Azul
0°	0.2°	279	167	70	93	26
+ 20°/+ 20°	0.2°	112	67	28	37	10

Angulo del componente de entrada β_1 y el ángulo de rotación ϵ son 0°.

3. **Resistencia a la adhesión.**
Para tachas de fondo plano, la resistencia a la adhesión debe ser mínimo de 3,4 Mpa (500 psi).
4. **Resistencia a la flexión.**
Las tachas deben soportar 8914 N (909 kgf, 2000 lbf) sin romperse.
5. **Resistencia a la compresión.**
La tacha debe soportar una carga de 6000 lb (2727 kg) sin romperse ni sufrir deformación mayor de 3,3 mm (0,13").
6. **Resistencia al impacto del lente.**
Cuando es impactada, la cara del lente no debe mostrar más de dos grietas radiales de más de 6,4 mm (0,25"). No debe haber grietas radiales que se extiendan hasta el borde de la superficie de resistencia a la abrasión. No debe haber delaminación.
7. **Cambios cíclicos de temperatura.**
Cuando es sometida a cambios cíclicos de temperatura, no debe producirse agrietamientos ni delaminación.

5.2 Pegamento bituminoso

El pegamento bituminoso es un adhesivo de fusión en caliente, utilizado para pegar tachas en superficies de asfalto según la norma ASTM D4280, el cual debe cumplir con las siguientes propiedades físicas:

Propiedad	Procedimiento de prueba	Mínimo	Máximo
Punto de ablandamiento	ASTM D36	210°F/99°C	-
Penetración a 77°F/25°C, (dmm)	ASTM D5	10	20
Fluidez, inch (pulgadas)	ASTM D3407	-	-
Viscosidad, 400°F/204°C, cps	-	2000	6000
Punto de inflamación, C.O.C.	ASTM D92	580°F/304°C	-

El pegamento bituminoso se presenta en cajas de 55 lbs (25 kg)

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

a. Del Postor

Capacidad Legal

- Certificado Vigente de Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Bienes
- Registro Único de Contribuyentes - Vigente (RUC SUNAT)
- Declaración Jurada de No tener impedimento para ser participante, postor o contratista.

Capacidad Técnica:

Experiencia:

Experiencia en venta de elementos de seguridad, señalización vial o similares, acreditada con comprobantes de pago debidamente cancelados u otros por ventas mayores a S/. 20,000.00



7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendario contados desde la recepción de la orden de compra.

8. FORMA DE ENTREGA

Una sola entrega de la totalidad de bienes

9. LUGAR DE ENTREGA

Departamento : Arequipa
 Provincia : Arequipa
 Localidad : Cercado
 Almacén Zonal Arequipa PROVIAS NACIONAL
 Urbanización Alvarez Thomas, Mz. A, Lote 12,

10. SISTEMA DE CONTRATACION

precios unitarios

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Adjudicación menor a 8 UIT

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

No corresponde

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un solo pago luego de recibidos los bienes a conformidad del área usuaria, en un plazo no mayor a quince días calendario de presentada la factura y guía de remisión.

El pago se efectuará obligatoriamente a través del abono directo en la respectiva cuenta bancaria abierta en algunas de las entidades del sistema financiero nacional.

16. CONFORMIDAD DEL RECEPCION DEL BIEN

El área de Almacén emitirá la recepción de los bienes, siendo el área usuaria quien otorgará la conformidad respectiva.

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (05 %) del monto contractual, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40, para plazos menores o iguales a sesenta días.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta Notarial.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

21. ANEXO